



RESOLUCIÓN No. 021 DE 2009

“Por medio de la cual se adopta el Plan de Acción Gobierno En Línea en el orden territorial, para el Municipio de Beltrán Cundinamarca, en marco de lo establecido por el decreto 1151 de 2008”

PLAN DE ACCIÓN PROGRAMA GOBIERNO EN LINEA PARA EL MUNICIPIO DE BELTRÁN CUNDINAMARCA

MARCO LEGAL

CONSIDERANDO

1. Que el documento CONPES 3072 de 2000 Estrategia de Gobierno en línea y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, ordenan a las entidades públicas del orden nacional utilizar el poder de las tecnologías de información y comunicación – TIC, para mejorar la eficiencia y transparencia de la administración pública. Y que establece como una política de “Agenda de Conectividad”, al proveer al Estado la conectividad que facilite la gestión de los organismos gubernamentales y apoye la función de servicio al ciudadano. Señala también la creación de una Intranet Gubernamental: *“(…) este programa está orientado a la creación de sistemas de información al interior de los entes gubernamentales, interconectados a través de una red basada en tecnología Web. La realización de éste programa contempla la actualización y estandarización de la infraestructura tecnológica al interior de los entes gubernamentales, **la definición de estándares de intercambio de información entre las instituciones**, la consolidación física de la Red Gubernamental como una Intranet propiamente definida y la digitalización interna del Estado”.*
2. Que la Directiva Presidencial No 02 del año 2000, define los lineamientos de la Estrategia de Gobierno en línea, y el compromiso de todas las entidades del nivel nacional y descentralizadas en su implementación.
3. Adicionalmente , que el CONPES 3248 de 2003 define el programa de renovación de la administración pública y establece que la finalidad de la estrategia de gobierno electrónico es *“(…) definir una política y un conjunto de instrumentos adecuados para el manejo de la información en el sector público de modo que se garantice plena transparencia de la gestión, alta eficiencia en los servicios prestados a los ciudadanos y en las relaciones con el sector productivo y condiciones adecuadas para promover el desarrollo interno y la inserción internacional. Esta política confiere sentido a la incorporación y al uso de la tecnología informática **en el desarrollo de las operaciones de las entidades estatales, tanto en sus actividades internas como en sus relaciones con otras entidades públicas y privadas, con los ciudadanos y con el sector productivo.** El propósito último es facilitar las*





relaciones del ciudadano con la administración, e incrementar la eficiencia, la transparencia y el desarrollo territorialmente equilibrado del Estado”.

4. El Convenio Interadministrativo suscrito entre el Fondo de Comunicaciones y el Municipio de San Andrés Santander que facilita la implementación de la Estrategia y la Normatividad aplicable al mismo.
5. Que a partir del 14 de Abril de 2008 entro en vigencia el Decreto 1151, “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea...” y fechas de cumplimiento de las siguientes Fases:

Fase	Plazo para entidades del orden nacional	Plazo para entidades del orden territorial
Fase de Información	1° de junio de 2008	1° de noviembre de 2008
Fase de Interacción	1° de diciembre de 2008	1° de diciembre de 2009
Fase de Transacción	1° de diciembre de 2009	1° de diciembre de 2010
Fase de Transformación	1° de junio de 2010	1° de diciembre de 2011
Fase de democracia	1° de diciembre de 2010	1° de diciembre de 2012

Teniendo en cuenta que la Estrategia de Gobierno en línea contribuye con la construcción de un Estado más eficiente, más transparente, más participativo y que preste mejores servicios a los ciudadanos y las empresas mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y que una de las funciones del Municipio de San Andrés Santander consiste en “definir los lineamientos para la implementación efectiva de las políticas y estándares asociados, como la política de actualización del sitio Web (donde deberán estar involucradas las diversas áreas, direcciones y/o programas de la entidad), política de uso aceptable de los Servicios de la Red y de Internet, política de servicio por medios electrónicos, política de privacidad y condiciones de uso y política de seguridad del sitio Web entre otros”.

Para hacer de esta herramienta, un proyecto sostenible y con continuidad, se requiere un Plan de Acción que permita garantizar el cumplimiento exitoso de la Estrategia de Gobierno en línea y definir las acciones que permitan el correcto avance en la ejecución de las Fases, tomando como base el **MANUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LÍNEA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA** promulgado por el **MINISTERIO DE COMUNICACIONES** y la asignación de los responsables de la ejecución, monitoreo y seguimiento del mismo.





ARTICULO PRIMERO: Adóptese el siguiente plan de acción para la estrategia de gobierno en línea territorial en el Municipio de Beltrán, departamento de Cundinamarca.

A. DIAGNÓSTICO PRELIMINAR

Se pudo constatar mediante el acompañamiento del Delegado del Programa Gobierno en línea, el señorita Carmen Danelly Montoya Hernández, que frente a los compromisos de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea del Municipio de Beltrán Cundinamarca, teniendo en cuenta: “LA METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA” (DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN Y GESTIÓN) PROGRAMA GOBIERNO EN LÍNEA, ha efectuado las siguientes disposiciones previas al acompañamiento y capacitación para el cumplimiento de la fase de información y el avance en la fase de interacción:

1. Dentro de la implementación de la Estrategia Gobierno en Línea el municipio de Beltrán recibió del fondo de comunicaciones:
 - Sitio web (el alojamiento, el aplicativo y el dominio)
 - Tres correos institucionales
 - Infraestructura y conectividad
 - Capacitación y acompañamiento.
2. Los bienes entregados han sido destinados exclusivamente para actividades relacionadas con el desarrollo de la Estrategia en el municipio.
3. La entidad cuenta con los usuarios de Editor, Autor y concejo para la actualización y publicación de información en el sitio web del municipio.
4. Se está promoviendo el uso de los correos institucionales para el envío y recibo de información.
5. Se está dando cumplimiento a las recomendaciones dadas en el manual de Gobierno en Línea respecto a la revisión y actualización periódica de la información publicada en el sitio web.
6. Se están definido estrategias, y proyectos que permitan a la comunidad familiarizarse con el uso del sitio web, así como la socializado de forma efectiva con el fin de que la ciudadanía pueda hacer uso de los beneficios que le presta el sitio web y el Portal del Estado Colombiano.
7. La entidad cuenta con conectividad de banda ancha las 24 horas siete días a la semana a través de compartel, el costo de este servicio es asumido con recursos propios del municipio.





8. Actualmente la entidad está haciendo uso adecuado de los sistemas SECOP, del FUT, del SUIT entre otros.





Ministerio de Comunicaciones
República de Colombia





B. MATRIZ DE PROYECTOS

Ejes de Acción	Política o Línea Estratégica en el Ente Territorial	Proyectos Identificados	Metas	Indicadores de Resultado	Fases de Gobierno en línea asociadas	
					Fase Asociada	Criterios de la Fase
Mejores Servicios	EDUCACION	Dotación de los establecimientos educativos: mobiliario, textos, bibliotecas, material didáctico y audiovisual	Dotar a tres escuelas con salas informáticas	No escuelas dotadas con equipos de computación.	INFORMACIÓN	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
			Adquisición de 15 programas de multimedia para las áreas básicas de español, matemáticas, ciencias y sociales	No escuelas dotadas con programas de multimedia	INFORMACIÓN	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
Transparencia	PARTICIPACION CIUDADANA	Promoción de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario	Capacitación a las juntas de acción comunal	Aumentar en un 30% las iniciativas de participación ciudadana de la comunidad como condición del fortalecimiento democrático de Beltrán.	INFORMACIÓN	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
Eficiencia del Estado	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Modernización administrativa	Lograr que la administración municipal se ajuste en por lo menos un 40% a la modernización administrativa, fiscal y financiera exigida por las políticas del plan de desarrollo nacional, departamental y normatividad vigente	% de procesos modernizados en la entidad	INFORMACIÓN	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
		Sistema de control interno	Diseñar e implementar el sistema de Modelo Estándar de Control Interno para la administración central	MECI implementado	INFORMACIÓN	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS
		Sistema de información municipal	Implementar el sistema de información municipal mediante un software y red informática que sirva como una herramienta para lograr la eficiencia en la toma de decisiones, mejorar la prestación de servicios a la comunidad .	Sistema de información implementado	TRANSFORMACION	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS





Ministerio de Comunicaciones
República de Colombia



C. AVANCE DE GOBIERNO EN LÍNEA PROYECTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

Tabla 2. Avance Fase de Información en línea.

FASE DE INFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE BELTRAN	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\ mes\día)
Acerca de la Entidad		
Información básica en el Portal del Estado Colombiano	SI	2009/08/23
Misión y visión	SI	2009/08/23
Objetivos y funciones	SI	2009/08/23
Organigrama	NO	2009/08/23
Localización física	SI	2009/08/23
Teléfonos y/o líneas gratuitas y fax	SI	2009/08/23
Correo electrónico de contacto	SI	2009/08/23
Horarios y días de atención al público	SI	2009/08/23
Directorio de funcionarios principales	SI	2009/08/23
Directorio de entidades	NO	2009/08/23
Directorio de agremiaciones y asociaciones	NO	2009/08/23
Normatividad		
Leyes/ Ordenanzas / Acuerdos	NO	2009/08/23
Decretos	NO	2009/08/23
Resoluciones y/u otros actos administrativos de carácter general	NO	2009/08/23
Proyectos de normatividad	NO	2009/08/23
Presupuesto		
Presupuesto aprobado en ejercicio	SI	2009/08/23
Información histórica de presupuestos	NO	2009/08/23
Políticas, planes, programas y proyectos institucionales		
Políticas, planes y/o líneas estratégicas	SI	2009/08/23
Programas y proyectos en ejecución	SI	2009/08/23
Contacto con dependencia responsable	NO	2009/08/23
Trámites y servicios		
Listado de trámites	NO	2009/08/23



Listado de servicios	NO	2009/08/23
Contratación		
Información sobre la contratación	SI	2009/08/23
Control y rendición de cuentas		
Entes de control que vigilan a la entidad	SI	2009/08/23
Informes de Gestión	NO	2009/08/23
Metas, indicadores de gestión y/o desempeño y resultados	NO	2009/08/23
Plan de Mejoramiento	NO	2009/08/23
Servicios de información		
Información para niños	NO	2009/08/23
Preguntas y respuestas frecuentes	NO	2009/08/23
Boletines y publicaciones	NO	2009/08/23
Noticias	SI	2009/08/23
Calendario de actividades	NO	2009/08/23
Glosario	SI	2009/08/23
Política de privacidad y condiciones de uso	SI	2009/08/23
Estándares de presentación		
Identidad visual	SI	2009/08/23
Enlace al Portal del Estado Colombiano	SI	2009/08/23
Fecha de la última actualización	SI	2009/08/23
División de los contenidos	SI	2009/08/23
Uso de colores	SI	2009/08/23
Uso de marcos	SI	2009/08/23
Manejo de vínculos	SI	2009/08/23
Estándares de funcionamiento		
Mapa del sitio	SI	2009/08/23
Acceso a la página de inicio	SI	2009/08/23
Acceso al menú principal	SI	2009/08/23
Estándares Técnicos		
Nombre de dominio	SI	2009/08/23
Marcación y/o etiquetado	SI	2009/08/23
Tiempo de despliegue	SI	2009/08/23

Tabla 3. Avance Fase de Interacción en Línea.

FASE DE INTERACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE BELTRAN	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (Día/mes/año)
Mecanismos de Interacción		
Buzón de contáctenos	SI	2009/08/23
Buzón de peticiones, quejas y reclamos	SI	2009/08/23
Mecanismo de búsqueda	SI	2009/08/23
Suscripción a servicios de información al correo electrónico	NO	2009/08/23
Encuestas de opinión	SI	2009/08/23
Información en audio y/o video	NO	2009/08/23
Descarga de documentos	SI	2009/08/23



Mecanismos de participación	SI	2009/08/23
Ayudas	SI	2009/08/23
Contratación en línea	NO	2009/08/23
Formularios para descarga o diligenciamiento en línea	NO	2009/08/23
ETAPAS DE TRÁMITES		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	X	2009/08/23
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		
ETAPAS DE SERVICIOS		
Bajo Bajo		
Bajo Medio	X	2009/08/23
Bajo Alto		
Medio Bajo		
Medio Medio		
Medio Alto		
Alto Bajo		
Alto Medio		
Alto Alto		

Tabla 4. Avance Fase de Transacción en Línea.

FASE DE TRANSACCIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE BELTRAN	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año\mes\día)
Utilidades Web		
Acceso vía WAP/PDA	NO	2010/12/01
Consulta del estado de un trámite y/o servicio	NO	2010/12/01
Plazos de respuesta	NO	2010/12/01
Medición de la satisfacción de los usuarios	NO	2010/12/01
Suscripción a servicios de información al teléfono móvil	NO	2010/12/01
Georeferenciación	NO	2010/12/01
Otro idioma	NO	2010/12/01
Política de seguridad	NO	2010/12/01
Monitoreo del desempeño y uso	NO	2010/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2010/12/01



Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01
SERVICIOS		
Bajo	NO	2010/12/01
Medio	NO	2010/12/01
Alto	NO	2010/12/01

Tabla 5. Avance Fase de Transformación en Línea.

FASE DE TRANSFORMACIÓN EN LÍNEA	MUNICIPIO DE BELTRÁN	
	CUMPLE SI O NO	Fecha de cumplimiento (año/mes/día)
Rediseño de procesos y procedimientos		
Plan de simplificación, racionalización y estandarización de trámites	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Orientación al ciudadano		
Incorporación al Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano	NO	2011/12/01
Ejecución del plan (ejecutado vs. programado)	NO	2011/12/01
Múltiples canales	NO	2011/12/01
Ventanillas únicas virtuales y/o cadenas de trámites	NO	2011/12/01
Personalización	NO	2011/12/01
Accesibilidad Web	NO	2011/12/01
Incentivos y/o estímulos	NO	2011/12/01
Generación de capacidades		
Formación en Gobierno en línea	SI	2011/12/01
Formación en temas relacionados con el Gobierno en línea	SI	2011/12/01
Gestión de la información		
Red de Alta Velocidad del Estado Colombiano	NO	2011/12/01
Lenguaje estándar para el intercambio de información	NO	2011/12/01
Políticas de interoperabilidad	NO	2011/12/01
Tramitador en línea	NO	2011/12/01
Centro de Contacto al Ciudadano	NO	2011/12/01
Flujos y sistemas de información		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01
TRÁMITES		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01





SERVICIOS		
Bajo	NO	2011/12/01
Medio	NO	2011/12/01
Alto	NO	2011/12/01

C. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ

Una vez convocados los funcionarios y representantes de la Comunidad del municipio, el Comité de Gobierno en línea del Municipio de San Andrés, quedó conformado de la siguiente manera:

❖ LÍDER DEL COMITÉ

Gilberto Reyes Torres Alcalde municipal; quien estará encargada de responder ante la comunidad, el Programa de Agenda de Conectividad, el Ministerio de Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública entre otros, por los avances en el desarrollo de la implementación de la estrategia de Gobierno En Línea. Deberá ser un actor activo y comprometido con las actividades a cargo del Comité, con una participación constante en las reuniones pues es quien tiene toda la autoridad y el poder de decisión necesario para ejecutar las diferentes acciones.

❖ RESPONSABLE DE CONTROL INTERNO

Ing. Fabián Orlando Mantilla Páez, Jefe de Control Interno, que para el caso del municipio de Beltrán corresponde al Secretario de Planeación y Ordenamiento Territorial. Es responsable del seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Acción de Gobierno en línea Municipal y de la ejecución de decisiones que en esta materia adopta el Comité.

❖ MIEMBRO DEL CONCEJO:

Edicson Ortiz Ávila, presidente del Concejo. Es responsable de la interlocución entre el Concejo y la Administración Municipal en la implementación de la Estrategia, y en la ejecución del Plan de Acción que garantice la permanencia de la Estrategia Gobierno en Línea en el municipio.

❖ INTEGRANTES DEL COMITÉ

- Erlid Marroquín Guzmán - Secretario de Planeación
- John Janner Hernandez- secretario de hacienda
- Cruz Arrellano Ivonne- Jefe de servicios públicos
- Aminta Delgado- Auxiliar
- Juan Padilla Cuervo-Coordinador Acción Social
- Carolina Cuervo Carvajal -Inspectora municipal
- Guzmán René- Coordinador de deportes

Los integrantes del Comité participan en la definición del plan de acción de Gobierno En Línea y mantienen una visión constante de las oportunidades que





podrían generarse con la incorporación de las TIC en sus áreas de acción, para el fortalecimiento de la gestión pública municipal, a través de una mejor atención y participación de los ciudadanos, la eficiencia en los procesos administrativos y una efectiva prestación de los servicios a cargo del municipio.

Para efectos de la actualización de la información del sitio Web municipal, todos los integrantes del Comité GEL en el Orden Territorial, tendrán usuarios y contraseñas para el Gestor de Contenidos, ya sea de AUTOR, con las cuales podrán incluir, modificar o suprimir información registrada por cada uno de ellos en la base de datos que alimenta la página Web del municipio; y el ingeniero Fabián Orlando Mantilla tendrá usuarios y contraseñas de EDITOR, y será el responsables de la seguridad, calidad y veracidad de la información que será realmente publicada en la página Web, ya que son los encargado de aprobar los contenidos registrados por los autores.

D. MARCO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Para el año 2013, la alcaldía de Beltrán tendrá implementada la estrategia de Gobierno en Línea y será líder en la prestación de servicios a los ciudadanos y a las entidades locales.

OBJETIVOS

- Objetivo general:
Identificar las acciones necesarias para la implementación de la Estrategia de Gobierno en línea en el municipio de Beltrán, en busca de una entidad más eficiente, más participativa y que preste mejores servicios a la ciudadanía.
- Objetivos específicos:
 - Definir acciones que garanticen la actualización constante del sitio Web municipal.
 - Promover la participación de la ciudadanía en la construcción de contenidos del sitio Web y en el uso de las herramientas de participación ciudadana.
 - Definir los mecanismos de identificación de los trámites y servicios susceptibles de publicación y automatización.

F. MARCO DE ACCIÓN

Se definen las siguientes líneas de acción para el plan:

- Procedimientos de actualización del sitio Web.
- Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización.





- Identificación de trámites a ser sujetos de racionalización, publicación de información y automatización.
- Socialización del sitio Web.
- Acciones para el avance de las 5 fases del GELT
- Integración con entidades, agremiaciones y grupos representativos a nivel local, departamental y nacional.





MARCO OPERATIVO

Estructura del Plan de Acción de Gobierno en línea territorial

Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Actualización del sitio Web	Información vigente, oportuna y confiable a la ciudadanía.	% de la información total actualizada.	90% de la información actualizada 100% de las noticias y eventos.	Publicación de la información. Actualización de los canales 1 vez por semana. Dar respuesta a todas las solicitudes, quejas y reclamos hechos vía correo electrónico.	Servidores públicos y comité GELT	Sitio Web Información de las entidades y/o dependencias	6 meses
Identificación de servicios a ser sujetos de optimización, publicación de información y automatización	Mejores servicios para el ciudadano.	No de trámites publicados en el sitio Web/No total de servicios de mayor impacto.	80%	Identificación de los servicios ofrecidos por la administración municipal Identificación de los servicios de mayor impacto Levantamiento de información Publicación de la información en el sitio Web. Iniciar un proceso de automatización de los servicios.	Servidores públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información y bases de datos de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea	1 año





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
Identificación de trámites a ser racionalizados, publicación de información y automatización	Facilitar la ejecución de trámites del ciudadano con el Estado. Brindar información oportuna acerca del diligenciamiento de cada uno de los trámites.	No de trámites publicados en el sitio Web/No total de trámites de mayor impacto.	80%	Identificación de los trámites de la administración. Elaboración de una lista de los trámites prioritarios o de mayor impacto. Diligenciamiento de hoja de vida de trámites. Publicación de la información en el sitio Web. Revisión y actualización de la información de los trámites publicados Iniciar un proceso de automatización de los trámites	Servidores públicos Comité GEL en el Orden Territorial	Sitio Web Información de la administración municipal Herramientas y aplicativos en línea. Formato de evaluación del sitio Web municipal.	1 año
Realizar actividades de socialización del sitio Web	Conocimiento de la existencia del sitio y de los mecanismos de participación que ofrece esta herramienta.	No de actividades de socialización/año	3 actividades	Socialización del sitio Web mediante avisos y con la participación de las JAC y el concejo municipal. Promoción de los mecanismos de participación ciudadana Habilitar el correo electrónico institucional contáctenos para recibir la información o los aportes de cada una de las instituciones. Socializar este correo electrónico.	Comité GEL en el Orden Territorial y servidores públicos	Avisos publicitarios	1 año
Desarrollo de acciones para el avance de las 5 fases del GELT	Sostenibilidad de las actividades relacionadas con la estrategia Gobierno en Línea.	Porcentaje de funcionarios de las nuevas administraciones vinculados al proceso	100%	Elaboración del documento de empalme. Publicación del documento en el sitio Web municipal. Entrega de toda la documentación e información relacionada con la implementación	Servidores públicos y comité GELT	Material didáctico, e información acerca de GEL	





Acción	Beneficios para los ciudadanos	Indicadores de gestión	Metas	Actividades	Responsables	Recursos	Tiempo
				de la estrategia. Actualización de claves y usuarios para los nuevos funcionarios.			



ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del Plan de Acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción a la Oficina de Planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 24\08\2009

En constancia firman:

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL



ERLID MARROQUÍN GUZMÁN
Secretario de Gobierno



JOHN JANNER HERNANDEZ
Secretario de Hacienda y
Desarrollo económico



EDICSON ORTIZ ÁVILA
Presidente concejo



AMINTA DELGADO
Auxiliar



RENÉ GUZMÁN
Coordinador de deportes



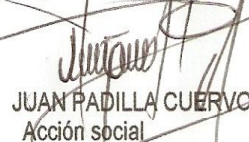
FABIAN ORLANDO MANTILLA
Secretario de Planeación y O.T.



IVONNE CRUZ ARELLANO
Jefe Servicios Públicos



CAROLINA CUERVO CARVAJAL
Inspectora municipal



JUAN PADILLA CUERVO
Acción social





ARTICULO SEGUNDO: La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, serán encargados de la vigilancia, seguimiento, monitoreo y evaluación de los avances de la ejecución del Plan de Acción.

ARTICULO TERCERO: Trimestralmente el Comité GEL en el orden territorial presentará un informe de gestión de la ejecución del Plan de Acción a la Oficina de Planeación, dicho informe se publicara en el sitio Web.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de su firma.

Este Plan de Acción se adopta a los 24\08 \2009

En constancia firman:

MIEMBROS COMITÉ GEL EN EL ORDEN TERRITORIAL

ERLID MARROQUÍN GUZMÁN
Secretario de Gobierno

FABIÁN ORLANDO MANTILLA
Secretario de Planeación y O.T.

JOHN JANNER HERNANDEZ
Secretario de hacienda y
Desarrollo económico

IVONNE CRUZ ARELLANO
Jefe Servicios Públicos

EDICSON ORTIZ ÁVILA
Presidente concejo

CAROLINA CUERVO CARVAJAL
Inspectora municipal

AMINTA DELGADO
Auxiliar

JUAN PADILLA CUERVO
Acción social

RENÉ GUZMÁN
Coordinador de deportes

